

Factura Pequeño Contribuyente

OSCAR JOSUE PERALTA GARCIA
NIT Emisor: 60591579
OSCAR JOSUE PERALTA GARCIA
17 CALLE 6-34 BARRIO EL GALLITO, zona 3, Guatemala, GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
DB874F02-9555-4C4A-AE18-8B6C7799FE92
Serie: DB874F02 Número de DTE: 2505395274
Número de Acceso:

NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 12:16:03
Fecha y hora de certificación: 11-feb-2022 12:16:03
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantida d	Descripción	P. Unitario con IVA Q	Descuent o (Q)	Total (Q)	Impuesto s
1	Servicio	1	Por servicios técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Dirección General de Hidrocarburos del 01/02/2022 al 28/02/2022 según contrato MEM-187-2022	Q7,500.00	Q0.00	Q7,500.00	0
Totales:						Q7,500.00	0

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del Certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16893949



Ing. Hugo I. Guerra
Director General de Hidrocarburos

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-187-2022** de prestación de **servicios TECNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-187-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Apoye en la redacción de dictámenes relacionados con los resultados obtenidos mediante las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP).

No. de Dictamen	Expediente	Parte Intersada	Resultados Obtenidos
DGH-DFT-SGLP-DIC-008-2022	DGH-DGH-856-2021	Tropigas de Guatemala, S.A.	Seguimiento a la hoja de trámite No. 1677 de fecha 09 de septiembre de 2021.
DGH-DFT-SGLP-DIC-013-2022	DGH-1414-2018	Tropigas de Guatemala, S.A.	Seguimiento a la hoja de trámite No. 1679 de fecha 06 de septiembre de 2021.
DGH-DFT-SGLP-DIC-042-2022	DGH-525-2019	32 Gas, S.A.	Seguimiento a la providencia No. 3365 de fecha 20 de septiembre de 2021.
DGH-DFT-SGLP-DIC-044-2022	DGH-2378-2019	Elcotel, S.A.	Seguimiento al oficio número DGH-OFI-121-2022

- b) Apoye en la toma de muestra de lotes de cilindros metálicos portátiles para envasar GLP con el propósito de verificar la calidad de los mismos conforme a lo establecido en el RTCA 23.01.29:05, presentado los reportes pertinentes al Jefe de Sección.

Empresa	Recinto Fiscal	Dirección Recinto Fiscal	Resultados Obtenidos
Gas Zeta, S.A.	Almacenadora Integrada S.A.	24 avenida 41-81 zona 12, Guatemala, Guatemala	Según expediente DGH-AUT-ICPE-6-2021 , de la importación del lote de 2,160 cilindros para envasar GLP con capacidad de 25 Lb, se tomó como muestra general la cantidad de 50 cilindros y como muestra especial la cantidad de 08 cilindros
Gas Zeta, S.A.	Almacenadora Integrada S.A.	24 avenida 41-81 zona 12, Guatemala, Guatemala	Según expediente DGH-AUT-ICPE-10-2021 , de la importación del lote de 1,965 cilindros para envasar GLP con capacidad de 25 Lb, se tomó como muestra general la cantidad de 50 cilindros y como muestra especial la cantidad de 03 cilindros
Gas Zeta, S.A.	Almacenadora Integrada S.A.	24 avenida 41-81 zona 12, Guatemala, Guatemala	Según expediente DGH-AUT-ICPE-8-2021 , de la importación del lote de 2,160 cilindros para envasar GLP con capacidad de 25 Lb, se tomó como muestra general la cantidad de 50 cilindros y como muestra especial la cantidad de 08 cilindros

- c) Apoye en otras tareas de similar naturaleza y complejidad, que le son asignadas por su jefe inmediato.
- i. Apoye en la administración y actualización de la Memoria de Labores de la Dirección General de Hidrocarburos en lo que respecta al Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.
 - ii. Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente a la ejecución de Metas de Productos y Subproductos en lo que respecta al Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.
 - iii. Apoye en la elaboración del programa de fiscalización y control correspondiente a los envasadores de GLP, así como de los expendios de GLP en cilindros a verificar durante la vigencia de la Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano.

- iv. Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente al oficio OFI-DGH-430-2018 de fecha 05 de junio de 2018, relacionado a la situación No. 2 "Falta regular el mecanismo y la forma del documento que refleja la meta de la Actividad de Dirección y Coordinación", para el mes de febrero de 2022 en lo que respecta a la sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.

Atentamente,

Oscar Josué Peralta García
DPI 2317 48671 0101

Vo.Bo.

Ing. José Francisco Pedroza Cámara
Jefe Departamento de Fiscalización Técnica



Aprobado

Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible